

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EA-932063953-SOP031-2024

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EA-932063953-SOP031-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, SEGUNDA ETAPA 2024.

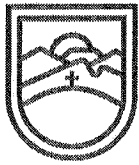
SUS DATOS PERSONALES ESTARÁN PROTEGIDOS EN BASE AL "AVISO DE PRIVACIDAD" QUE SE EXPIDE CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE MANDATA LA "LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS", EL CUAL PUEDE CONSULTAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
<http://sop.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-SOP.pdf>

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS 9:45 HORAS DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS "ARQ. RUBÉN SALDÍVAR MONTALVO" DEL SEGUNDO PISO, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADO EN CIRCUITO CERRO DEL GATO S/N, EDIFICIO F, CIUDAD ADMINISTRATIVA, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 90, 91, 92 Y 93 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES.

PRESIDE EL ACTO EL TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL ARQ. JOSÉ LUIS DE LA PEÑA ALONSO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; FACULTADO MEDIANTE ACUERDO SOP-0002/2024 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, ASISTIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN, ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CONCERNIENTE A LA JUNTA ACLARATORIA.

SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES REFERENTES A LAS BASES Y FORMATOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA.

- 1.- EN ATENCIÓN AL MEMORÁNDUM NO. CYE/660/2024 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA SE SOLICITA QUE LOS PERIODOS DE ENTREGA SE AJUSTEN AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025 TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL 31 DE MARZO PARA SU RECEPCIÓN, POR LO QUE EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES QUEDA COMPRENDIDO DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025 CON UN PLAZO DE 98 DÍAS NATURALES, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 17 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.
- 2.- ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, Y 74 DE SU REGLAMENTO.
- 3.- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR DOS SOBRES CERRADOS, QUE CONTENDRÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y NUMERALES 3 Y 5 DE LAS BASES.
- 4.- SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, ASÍ COMO COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.
- 5.- PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS REFERENTES A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE REQUIERE QUE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DE ENTREGA INMEDIATA ATENDIENDO A LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.
- 6.- LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS DEBERÁ SER LEGIBLE, EN CASO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADA Y EN LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ANEXOS ECONOMICO 1 Y ECONOMICO 2 EL TAMAÑO DE LETRA DEBERÁ SER MÍNIMO 11.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EA-932063953-SOP031-2024

7.- SE ANEXA FORMATO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE INSUMOS, EL CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARLO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO EN TRES TANTOS PARA HACER ENTREGA EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE.

POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES, SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN; PARA LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES, ANEXO ECONÓMICO NO. 3, LA EJECUTORA SOLICITARÁ LOS INSUMOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO DEL MÓDULO DE PAVIMENTACIÓN, SIN QUE ESTO AFECTE EL PLAZO YA ESTABLECIDO.

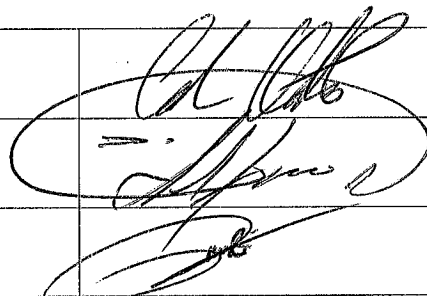
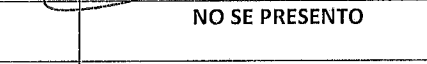
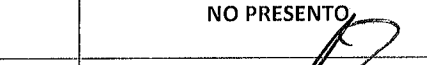
NO SE RECIBIERON PREGUNTAS AL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE INDICA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. CUALQUIER EVENTUALIDAD SERÁ COMUNICADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, RUBRICAN Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. ["funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones"](http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones) Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS <http://sop.zacatecas.gob.mx>.

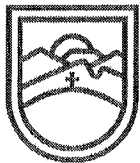
SIN MAS ACLARACIONES QUE ATENDER Y DISIPANDO LAS DUDAS DE LA PRESENTE, SE CIERRA ESTA ACTA Y SE DA POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

“LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO QUE NOS OCUPA, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA NI LAS EVALUACIONES REALIZADAS; TODA VEZ QUE ESTAS QUEDAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE ESA FUNCIÓN, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD”, (EN ATENCIÓN A OFICIO SFP/DLC/212/2017 EMITIDO POR LA FUNCIÓN PÚBLICA CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2017.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS TEC. CARLOS ERNESTO ORTIZ PEREZ	
SUBSECRETARÍA TÉCNICA ING. MARÍA DEL ROSARIO ALFARO AGUILAR	
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES LIC. MIGUEL ÁNGEL BENÍTEZ LÓPEZ	
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	NO SE PRESENTO
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS Y COSTOS	NO PRESENTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (CAASOP) C.P. MARIO ALBERTO AGUILERA HERNÁNDEZ	





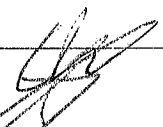
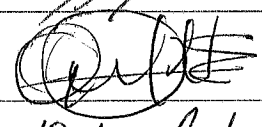
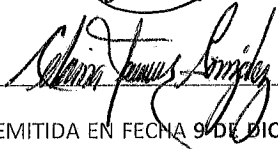
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

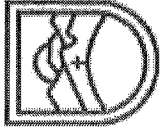
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EA-932063953-SOP031-2024

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS L.C. CARLOS GUSTAVO ROMO LÓPEZ	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS L.C. PASCUAL GARCÍA BAÑUELOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ	

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EMITIDA EN FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2024, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP031-2024, CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS, FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, SEGUNDA ETAPA 2024.

PROTOCOLO ENTREGA - RECEPCIÓN MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

LUGAR DE ENTREGA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

PLANTA
CLIENTE
OBRA

REMISIÓN NO.
KM.

RESISTENCIA
EDAD

COLOCACIÓN
TMA

REVENIMIENTO
FOLIO

FACTURACIÓN

M3 PEDIDOS/UNIDADES		M3 ENTREGADOS/UNIDADES		M3 RESTANTES/UNIDADES	
NO. DE VIAJE					

ADITIVOS Y/O SERVICIOS:

RECIBE	
ATENCIÓN	
MAPA	
OPERADOR/NOMBRE	
FIRMA	
NO. DE EMPLEADO	

ELEMENTO	NO. DE PEDIDO
HORA SALIDA DE PLANTA	HORA FIN DE DESCARGA
HORA LLEGADA A OBRA	HORA ENTRADA A PLANTA
HORA INICIO DE DESCARGA	NO. DE REVOLVEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Y/O PERSONA AUTORIZADA
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O PERSONA AUTORIZADA

COMENTARIOS ADICIONALES:

- PRODUCTO ELABORADO Y COMERCIALIZADO POR:
- TODA RECLAMACIÓN DEL ÁREA CONTRATANTE SE HARÁ POR ESCRITO EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR ENCARGADO DE SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS RECLAMADOS.
- SE ENTENDERÁ QUE EXISTE PLENA CONFORMIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS SUMINISTRADOS, SI AGOTADOS LOS TÉRMINOS INDICADOS SEGÚN EL TIPO DE RECLAMACIÓN QUE SE TRATE, NO MEDIA RECLAMACIÓN ALGUNA.
- EN CASO DE CONTROVERSIA SOBRE LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y SERVICIO, QUE LAS PARTES MANIFIESTAN CONOCER, UNA VEZ ENTREGADO EL PRODUCTO, SU COLOCACIÓN, COMPACTACIÓN, CURADO O CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO O MANEJO, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS QUE DE ELLO SE DERIVEN, SERÁN DE LA RESPONSABILIDAD VPMFOTMR S LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN

SELLO DEL PROVEEDOR	SELLO DEL ÁREA REQUERENTE	SELLO DE RECURSOS FINANCIEROS
---------------------	---------------------------	-------------------------------

